



QUILMES, 30 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0074/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones generadas por las actividades que se realizan en las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades figuran la promoción y vinculación de la Universidad en medios locales de comunicación.

Que la Cooperativa de Trabajo "La Usina de Ideas" presta servicios de emisión para la promoción antes citada en la zona de influencia de la Universidad.

Que se pautaron emisiones para el período agosto - septiembre del corriente, por un monto total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

Que a fs. 167 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de las erogaciones correspondientes por los servicios de emisión de radio a favor de la Cooperativa de Trabajo LTDA "La Usina de Ideas" por un monto total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) según factura B N° 0001-00000198, obrante a fs. 162 del Expediente citado en el Visto.



00791



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00791



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes